

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	1,679,959.79	1,538,047.06	141,912.73	39
2	Liquidado	1,367,724.93	1,260,957.77	106,767.16	39

Código de Identificación de Convenio NE N°: 1082-2113-2023-183-PUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO :

PUNO

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ROSA CENTRAL Y JURANA SANTA ROSA - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	C.P. SANTA ROSA CENTRAL Y JURANA SANTA ROSA	1,538,047.06	1,260,957.77	106,767.16	0.00	277,089.29	1,367,724.93	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RD N° 114-2023-VIVIENDA -VMVU/PNVR

(*) Hasta la Última rendición de cuentas aprobada.

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N°001-2024/MF-RUQ presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 00000004-2025/VMVU/PNVR/UGT - maguirrec presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga a sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 093-2024/ Convenio NE N° 1082-2113-2023-183-PUN/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la Liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión se concluye que los datos financieros están acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR, he formulado el informe financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

CPC. YENI JANNET AQUINO LOPEZ
O/S N° 006199-2024

LIC. ADM. RUZMERY URURI QUISPE
CLAD N° 14569

FECHA, 04/12/2024

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
LIC. ADM. RUZMERY URURI QUISPE
OS N° 6733-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 105-2024/NE N° 1082-2113-2023-183-PUN/VMVU/PNVR/SUP-ORV, del Supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final de convenio. El informe guarda relación con el expediente Ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Pedro Miguel Zapana Pari
ARQUITECTO
REG. CAP. 8408
MONITOREO TECNICO
O/S N° 5760-2024
CONVENIO N.E. N° 1082-2113-2023-183-PUN/VMVU/PNVR
Ing. Octavio Ramos Vilca
SUPERVISOR
DNI N° 01810200

SUPERVISOR
Ing. OCTAVIO RAMOS VILCA
CLS. N° 059-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA

Firmado digitalmente por: AGUIRRE CARHUAMACA
Mery FAU 20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/01/03 16:58:17-0500

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. MERY AGUIRRE CARHUAMACA

010857